

# CAPÍTULO X

## 10. LOS VALORES INSTITUCIONALES

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú es una institución tutelar del pueblo peruano, cuyas filas están integradas por hombres y mujeres de toda condición social y económica, sin distinción de raza ni credo. Está conformado por profesionales, estudiantes y trabajadores, grupos heterogéneos de jóvenes de distintos estratos, pero con un solo común denominador: el deseo de servir.

Pero este deseo de servir, así como el deseo solamente, no es suficiente para ser aceptado como bombero voluntario, hay otros valores que el Cuerpo de Bomberos cultiva entre sus miembros y que son los siguientes:

### 10.1. La Vocación de Servicio

Es una condición esencial y fundamental en el bombero voluntario peruano. El voluntariado es la característica principal de la institución, porque el bombero voluntario da de sí sin pensar en sí. Sin duda alguna, no hay mejor ejemplo de solidaridad humana que la labor que realiza un voluntario, sin importar la ciudad o nación en que resida; el voluntariado es universal.

La calidad del bombero voluntario peruano no significa solamente la acción física frente a su enemigo secular, el fuego, sino, su fortaleza moral, como el preciado don que solo aquellos que hacen el bien sin esperar retribución alguna y que llegan inclusive a ofrendar sus vidas al servicio de esta noble causa, lo entienden.

La sociedad peruana y la Patria han sido y son testigos desde 1860, día a día, hasta hoy, de esta conjunción espiritual y sublime que caracteriza al bombero voluntario peruano y que se denomina: vocación de servicio.

### 10.2. La Abnegación

La abnegación es el valor más elevado que posee un bombero voluntario. Es más elevado aun que la generosidad misma, que el desinterés, el desprendimiento y el altruismo, pues se aplica sacrificando su propia salud moral, mental y física.

La abnegación o altruismo es exactamente lo contrario al egoísmo que los profanos de siempre no logran entender. Este valor institucional pareciera haber sido heredado de la férrea voluntad de los primeros bomberos peruanos, predecesores en la lucha incesante por mitigar el dolor humano, de aquellos *Caballeros del Fuego* que en aras de un ideal rindieron tributo a la vida, dando un claro ejemplo de lo que puede ser este valor cuando se cultiva, proyecta y entrega con desinterés.

Es también sabido que el hombre no es un ser aislado, solitario. Dios ha puesto en su corazón la ley divina del amor para que se relacione con sus semejantes y comparta con ellos la vida y sus vicisitudes. El bombero voluntario peruano es eso, es amor y abnegación sin límites, porque ama a sus semejantes y comparte sus desgracias y angustias; a pesar de la incompreensión de algunos y de la indiferencia de casi todos; especialmente de los gobernantes de turno.

**Finalmente, sobre la abnegación diré que el bombero posee una psicología especial, que bien pudiera parangonarse con la del soldado y la del sacerdote.**

### 10.3. La Disciplina

Después de los institutos armados y policiales, no existe otra institución en el Perú, en la que se le dé tanta importancia a la disciplina, como en el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

El bombero voluntario sabe muy bien que el vocablo disciplina es la base fundamental de la institución y que este vocablo significa respeto, obediencia, abnegación y sacrificio. La disciplina es la educación de la conducta y su acatamiento garantiza la buena marcha de las Compañías de Bomberos del país y del Cuerpo en su conjunto.

La disciplina es la primera palabra que debe aprender un bombero voluntario y la última que debe olvidarse. Un ciudadano que no puede asimilar la disciplina es un peligro para cualquier institución y no debe ser aceptado en ella; con mayor razón entonces se mide este valor institucional tratándose de una entidad casi castrense, vertical, con jerarquías y grados como en cualquier Cuerpo de Bomberos del mundo. Todo cuanto pueda decirse sobre la importancia de la disciplina siempre será poco.

La aceptación del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú por parte de la sociedad civil, dependerá de cuan eficaz y eficiente sea este en la atención del servicio de emergencias; y esto, solo será posible si existe la disciplina.

### 10.4. El Día del Bombero Voluntario del Perú.

La **Fiesta del Bombero**, esta fue la primitiva denominación que recibiera antaño esta tradicional efemérides del bomberismo peruano, cuya iniciativa partió del comandante activo de la **Bomba Roma** Mateo Olcese en 1910 y que llegó a cristalizarse por acuerdo del Directorio General de Bomberos de Lima realizado el 20 de abril de 1911. En aquella oportunidad se señaló el segundo domingo de mayo de cada año para su celebración; en adhesión al **Día de la Madre**.

La Primera Asamblea del Cuerpo de Bomberos de Lima, realizada en 1921, con ocasión del primer centenario patrio, ratificó el acuerdo de 1911, pero cambió la denominación “fiesta” por “día”, manteniendo el segundo domingo de mayo a efectos de coincidir con las celebraciones por el **Día de la Madre**. Esta feliz coincidencia encarnaba en sí, para los bomberos voluntarios de aquel entonces, un doble significado: el amor filial, único e impercedero de aquella mujer que les diera el ser y el sublime juramento de abnegación al servicio de la humanidad.

Durante muchos años el busto de la ilustre matrona limeña Doña Juana Alarco de Dammert, (hermana de nuestro héroe Antonio Alarco Espinosa), ubicado en el antiguo Parque Neptuno, la abuelita de los niños, como era llamada cariñosamente esta mujer y madre ejemplar, fundadora de la Cuna Maternal de Lima, que consagró pródigamente su vida en favor de la infancia desvalida, fue objeto del homenaje que el segundo domingo de mayo de cada año le dispensaban no solamente los bomberos voluntarios del Perú, sino la sociedad civil en su conjunto.

El Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Lima, aprobado en aquella Asamblea de 1921 y puesto en vigencia dos años después, le dio a este acuerdo toda la fuerza reglamentaria en su artículo 72º. Sin embargo, por la estrechez económica que siempre han padecido y siguen padeciendo las Compañías de Bomberos Voluntarios en el país, esta efemérides se celebraba austeramente. En sus primeros años de vigencia la **Fiesta del Bombero** despertó mucho entusiasmo. Se confeccionaba programas llenos de novedosos números, ejercicios generales con exhibición de pirámides de escalas, demostraciones de la potencia de los chorros de agua y la maniobrabilidad de las “mangas”, funciones teatrales, retretas, desfiles, almuerzos de camaradería y sesiones solemnes con asistencia del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Lima y de los comandantes activos de las diversas Compañías.

Sin embargo, había y hay aun quienes opinan que la realización en este día, de estos ejercicios generales o “academias”, era la actividad menos indicada para celebrar. Arrojar agua por los pitones, levantar escalas telescópicas y brazos articulados, poner a funcionar las autobombas y demás equipos, constituye en realidad la diaria misión del bombero voluntario, es la rutina diaria, actividad hartamente conocida por la población; salvo mejor parecer.

En realidad el **Día del Bombero** fue creado con un significado moral; día designado para la dignificación del bombero voluntario; para dar a conocer a la colectividad la importancia del sacrificio de quienes voluntariamente se impusieron esta humanitaria misión, tantas veces incomprendida; día de rendir homenaje a quienes marcaron el camino del sacrificio y del deber; día de estimulación para las nuevas generaciones de voluntarios que relevarán en sus puestos de combate a quienes se ausenten por pasar a retiro, por invalidez o por ley natural de la vida. El **Día del Bombero** es pues una fecha de recordación, fraternidad y estímulo.

Desde 1911 y hasta la década de los años cincuenta, la **Fiesta del Bombero**, como era conocida, se celebraba con gran solemnidad y estaba revestida del relieve de los grandes acontecimientos cívicos que congregaba en la Plaza de Armas de Lima a las principales autoridades políticas de los gobiernos de turno, la presencia de Ministros de Estado, Senadores, Diputados, Magistrados, el Clero y Jefes de Estado.

Recordemos que, como una demostración de aprecio, cinco Presidentes de la República Peruana han sido nombrados comandantes generales Honorarios Vitalicios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, tal es el caso de los Presidentes: Augusto B. Leguía, Oscar R. Benavides, Manuel Prado Ugarteche, Manuel A. Odría y Juan Velasco Alvarado.

En el mes de mayo de 1949, el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Lima trasladó el **Día del Bombero** al tercer domingo de mayo, para no interferir con las celebraciones del **Día de la Madre** que se celebraba el segundo domingo de mayo de cada año. De esta manera se rompió una tradición de 38 años iniciada y promovida en el año 1911 por Mateo Olcese, Comandante de la Compañía de Bomberos **Roma** N° 1 de Lima.

La Revista **El Bombero**, primer Organó Oficial de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Lima y Callao, que dirigían entonces los señores J. Gustavo Mongrut y Pedro H. Merino, de las Compañías de Bomberos Cosmopolita y Salvadora Lima respectivamente, en su edición N° 47 del mes de febrero de 1948 destacó en su editorial el tema referido al **Día del Bombero** con las siguientes frases:

***“Dentro de poco, el segundo domingo de mayo, deberá celebrarse el Día del Bombero que fuera instituido desde hace muchos años y oficializado el año de 1923 con la promulgación del Reglamento General de Bomberos de Lima.***

***Este día, que cumple en el presente año sus Bodas de Plata de fecha oficial, ha sido y es celebrado en toda la República, con excepción del Cuerpo del Callao que, desde hace cuatro años instituyó como Día del Bombero Chalaco el primer domingo de diciembre, en homenaje a la Compañía de Bomberos Unión Chalaca que se fundara el 5 de ese mes.***

***En distintas oportunidades se ha tratado de cambiar de fecha la celebración del Día del Bombero, aduciendo la interferencia que significa la celebración del Día de la Madre. En efecto, desde hace cerca de 15 años, el CENTRO ARIEL designó, no sabemos por que causa, el segundo domingo de mayo la conmemoración del Día de la Madre; y si bien en nuestro concepto no existe inconveniente para la celebración de ambos, se ha venido haciendo campaña para el cambio de fecha en que los bomberos puedan cumplir el homenaje a sus fundadores y exteriorizar, en una fecha determinada, la camaradería institucional y el regocijo por la abnegada labor que cumplen.***

***A este respecto se insinúa por algunos sectores, que el Cuerpo de Bomberos de Lima debe optar como su fecha clásica el 5 de diciembre; por ser esa la fecha de fundación de la primera Compañía de Bomberos en el Perú. Tal teoría es absurda y falta de justicia. Si el Cuerpo de Bomberos del Callao ha designado ese día para la recordación de su existencia y homenaje que acostumbra, no tiene derecho el de Lima a interferir sus actuaciones y, acordes con las razones que se expone para la designación del 5 de diciembre para el Cuerpo***

*del Callao, correspondería al de Lima la designación del 15 de abril, en que se fundó en la capital la primera Compañía de Bomberos Voluntarios.*

*El Cuerpo de Bomberos de Lima tiene fechas propias de gran valor y de significado digno de recordación y deferencia: tales como el 2 de mayo, que fue la iniciación de su labor bomberil y la entrega de su primera víctima; el 13 de enero, en que rindieron la vida los Trece Garibaldinos en Chorrillos; el 14 de febrero, fecha que conmovió a la ciudad con el heroísmo de cinco valientes muchachos en Plumereros, y así, tantas otras que, como decimos, son fechas propias y dignas de ser consideradas para destacarse como el Día del Bombero Capitalino.*

*Si se trata de cambiar la fecha de celebración del Día del Bombero por haberlo designado una entidad cultural para las actuaciones del Día de la Madre, es absurdo y fuera de lógica que pensemos en designar una fecha que ya está ocupada por una institución a la que debemos consideración y deferencia fraternal.*

De la lectura de este antiguo editorial de *El Bombero* se colige que, antes de la unificación del bomberismo peruano en un solo Comando Nacional único, siempre hubo una sorda relación, animadversión y desafecto entre los bomberos limeños y chalacos referidos a asuntos eminentemente sociales como la celebración de esta efemérides. Este ingrato episodio fue al fin zanjado con el Decreto Supremo a renglón seguido.

En el año 1951, durante el Gobierno del General de División EP Manuel Apolinario Odría, se expidió el Decreto Supremo N° 1802, cuyo texto es el siguiente:

**Lima, 5 de diciembre de 1951**

**Se ha expedido el Decreto Supremo N° 1802, que sigue:**

**“El Presidente de la República”**



**Considerando: Que la Asamblea de Bomberos del Perú, en sesión del 22 de mayo del presente año acordó solicitar la aprobación del Supremo Gobierno para conmemorar como Día del Bombero el 5 de diciembre de cada año. En consideración al aniversario de la Compañía Unión Chalaca N° 1 del Callao, que fue la primera Compañía de Bomberos que se estableció en la República;**

**Que es justificada la petición que se formula, por lo que, debe prestársele la aprobación gubernativa; Decreta:**

General de División EP  
Manuel A. Odría Amoretti

**Declarase como Día del Bombero el 5 de diciembre de cada año, aniversario de la fundación de la primera Compañía de Bomberos de la República, la Unión Chalaca N° 1 del Callao.**

**Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.**

**Manuel A. Odría  
Ricardo De la Puente**

La dación de este Decreto Supremo, que fue el primero en darle carácter oficial al día institucional de los bomberos peruanos, suscitó seria controversia por parte de los bomberos de la Compañía **Roma**, quienes expresaron su disconformidad al mismo aduciendo que ellos habían sido los gestores de esta efemérides y por tanto se debería seguir celebrando el **Día del Bombero** el segundo domingo de mayo de cada año y no el día de la fundación de la **Unión Chalaca**; no obstante, en el año 1949 ya se había modificado la fecha de celebración.

El periódico **Incendio**, órgano informativo no oficial del bomberismo nacional que dirigía el Sr. Salvador Almendáriz, en su edición N° 185-186 de mayo de 1953, publicó el siguiente artículo al respecto:

### **EL DÍA DEL BOMBERO**

*“Mañana 10, segundo domingo de mayo debería celebrarse el legítimo Día del Bombero, y decimos el legítimo, porque tal fecha la establece el Reglamento General del Cuerpo en su artículo 72º, y si bien es cierto que se ha expedido el Decreto Supremo N° 1802 del 5 de diciembre del 1951 declarando en esta fecha el Día del Bombero, continuará para el Cuerpo de Bomberos de Lima la antirreglamentaria situación, ya que para tal modificación no se siguieron los trámites que dispone el Artículo 74º, sino que se fabricó, en forma improvisada una reunión de Comandantes de Lima y Callao, a la que se le dio el título de “Asamblea”.*

*Esta pretendida Asamblea, reunida el 22 de mayo de 1951 es apócrifa, porque nació al calor del entusiasmo durante la celebración de la Fiesta del Bombero por las autoridades del Cuerpo de Bomberos de Lima alrededor de una mesa de banquete, no teniendo el respaldo u opinión de los delegados de las Compañías que, como es de práctica en estos certámenes, llevarían el sentir de toda la institución.*

*Sin ningún derecho pues, y festinando trámites, se dio origen al Decreto Supremo referido, imponiéndose una fecha por el Cuerpo de Bomberos del Callao, relegando nuestro hermoso y tradicional día.*

*El segundo domingo de mayo Día del Bombero, instituido por el Directorio General el 20 de abril de 1911, ratificado por la Primera Asamblea de Bomberos de Lima el año 1921 y consagrado en el Artículo 72º del Reglamento del Cuerpo, está íntimamente ligado a nuestra Decana, la Compañía Roma y a la Salvadora Lima.*

*Fue don Mateo Olcese, Comandante de la Roma, autor de la iniciativa y fue Don Andrés Dall’Orso, también Comandante de esta Compañía y comandante general de Lima, quien presidiera la primera Fiesta del Bombero el 14 de mayo de 1911; y, por si esto fuera poco, tres años después, un segundo domingo de mayo, precisamente el 10 del año 1914, Don Eduardo Valdez, Comandante de la Compañía Salvadora Lima y comandante general de Lima, entregó la vida en acto del servicio, pasando a ocupar un puesto en el martirologio de nuestro benemérito Cuerpo, sellando así, con su sangre generosa la consagración de nuestra clásica fecha.*

***El día llegará, estamos seguros, en que se rectifique errores y se restituya nuestra fecha; fecha propia, creada por nosotros y no prestada ni importada; fecha de tradiciones, de recuerdos y de glorias; mientras tanto rindamos homenaje al día de mañana, segundo domingo de mayo”.***

Por otra parte, el Cuerpo de Bomberos del Callao tenía su propio ***Día del Bombero Chalaco*** que no era otro que la fecha de fundación de la Compañía de Bomberos ***Unión Chalaca*** N° 1 del Callao, decana del bomberismo nacional, que se celebraba el 5 de diciembre de cada año. De tal suerte que, para el Cuerpo de Bomberos del Callao el Decreto Supremo N° 1802 dado por el Gobierno del Presidente Manuel A. Odría le fue a todas luces favorable, porque reivindicó con justicia la antigüedad del Callao como la cuna del bomberismo peruano.

Durante el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada que presidía el General Juan Velasco Alvarado, se emitió el 4 de diciembre de 1973 el Decreto Ley N° 20235, aprobando la nueva Ley Orgánica del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y mantuvo inalterable la fecha del 5 de diciembre como el ***Día del Bombero***. Es importante señalar que con este Decreto Ley N° 20235 el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú pasó a depender de un nuevo organismo creado por el Gobierno Militar, denominado Defensa Civil.

Durante el Gobierno del Arquitecto Fernando Belaunde Terry, el Congreso de la República derogó el D.L. 20235 del Gobierno Militar y expidió el 25 de junio de 1982 la Ley 23449, que en su Art. 8° ratificó también el 5 de diciembre, añadiéndole la palabra “peruano”, vale decir se modificó a: ***Día del Bombero Peruano***.

El 25 de enero de 1985 el Presidente Fernando Belaunde Terry rubricó el Decreto Legislativo N° 324, Ley Orgánica del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú que en su Art. 21 a la letra dice: ***“institúyase el 5 de diciembre como el Día del Bombero Voluntario del Perú; nótese que a partir de ello, con este Decreto Legislativo N° 324 aparece la palabra “voluntario”.***

Finalmente, durante el segundo Gobierno del Presidente Alberto Fujimori Fujimori, el Congreso de la República aprobó la Ley N° 27067 de fecha 9 de marzo de 1999, la que en su Tercera Disposición Complementaria - Día institucional señala el 5 de diciembre como el ***Día del Bombero Voluntario del Perú*** y que mantiene vigencia hasta hoy, encontrando a un Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como siempre: con un mundo de carencias sin solución inmediata y con una montaña de responsabilidades, que por ser asumidas voluntariamente, deberían ser prontamente atendidas y vistas con mayor comprensión y simpatía por parte del gobierno y pueblo peruanos. Por una feliz coincidencia el ***Día del Bombero Voluntario del Perú*** se celebra en el mes del nacimiento de Cristo, mes en que Dios, hecho hombre, dio la vida por la humanidad.

### **10.5. El Lema Dios, Patria, Humanidad.**

El origen de esta frase o lema se remonta a la época del Virreynato del Perú, que se inició a partir del siglo XVI, tiempo de Gobernadores, Condes, Marqueses y Virreyes de la Corona de España, quienes juraban sus cargos en nombre de “Dios, del Rey de España y los Santos Evangelios” y señalaban en sus emblemas, escudos y estandartes las frases y lemas más apropiados a su condición social, autoridad y misión.

De España y de Europa en general, procede pues la costumbre de exaltar los valores institucionales con lemas o frases escritas en la parte inferior de los escudos y emblemas; a efectos de hacer más comprensible determinada ideología o misión. Con el devenir del tiempo esta frase cambió a: ***“por Dios y la Patria”***; que se usa actualmente en el país en ceremonias de juramentación de cargos públicos y privados.

En el caso del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, la frase Dios, Patria y Humanidad, representa la razón de ser y de actuar del bombero peruano, porque grafica en toda su dimensión la reafirmación de esta trilogía, que constituye el derrotero por el cual transitan todas las Compañías de Bomberos del país desde que fueron fundadas. Desde la fundación el 5 de diciembre de 1860 de la primera Compañía de Bomberos del Perú, sin receso, la Unión Chalaca N° 1 del Callao, se adoptó el

lema Dios y la Patria, frase que rigió para todas las Compañías que después se instalaron en el país. Posteriormente, en fecha imprecisa, se adoptó el lema Humanidad y Patria, el mismo que se mantuvo hasta 1957.

No fue sino hasta la realización del Segundo Congreso Nacional de Bomberos Voluntarios del Perú, realizado en la municipalidad provincial de Lima entre los días 9 y 13 de octubre de 1957, que fuera presidido por José Miguel Corzo Moreno, entonces comandante general del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, que se acordó reglamentar, por su trascendencia y hondo contenido, el siguiente lema institucional: **Dios, Patria, Humanidad** y que está vigente en la institución hasta nuestros días.

En las siguientes líneas, este autor ha compilado una resumida explicación, lo más cercana posible, sobre las razones que llevaron a los bomberos peruanos a adoptar estas tres palabras como su sagrado lema, que ostentan como norte y bandera en el cumplimiento de su voluntaria misión.

### 10.5.1. Dios

*“Dios, Ser Supremo, eterno, invisible, todopoderoso, principio y fin de todas las cosas, que creó el mundo de la nada y lo gobierna por su providencia”,* así lo define el diccionario católico de la Sagrada Biblia.

*“Amarás a tu prójimo como a ti mismo por amor a Dios”* dijo Jesucristo a los Santos Apóstoles. Estas palabras cobran hoy mayor importancia y es casi un imperativo para el hombre que viste el uniforme rojo del bombero voluntario peruano y que no solamente acude solícito al llamado de los demás, sino que lo hace en forma desinteresada, sin esperar recompensa alguna. Jesucristo nos dijo: *“amaos los unos a los otros”*, y el bombero voluntario es eso: amor, voluntad y sacrificio.

### 10.5.2. Patria

La Patria es el motor espiritual que mueve al maestro de escuela, al soldado, al hombre de ciencia, al empresario y al modesto obrero hacia el cumplimiento del deber, que es el medio más eficaz y práctico de hacer la grandeza de la Patria. Por ello, hace Patria el bombero que ama, respeta y hace respetar sus símbolos patrios, hace Patria el bombero que empuñando sus elementos de trabajo acude a la línea de combate en las fronteras cuando el Perú se ve amenazado por fuerzas externas, e hizo también Patria el bombero caído en acto de servicio en las Guardias Urbanas o en las aciagas horas de luchas internas fraticidas.

En verdad, el bombero voluntario peruano hace Patria todos los días.

Ser patriota no solamente es amar el suelo donde se ha nacido, respetar sus símbolos y honrar a sus héroes, es esencialmente, de suyo, servir a la Patria en las horas difíciles tal y como lo hicieron Grau, Bolognesi, Cáceres, Alfonso Ugarte, Antonio Alarco y los Trece Garibaldinos. ¿Que mejor ejemplo de amor a la Patria se podría dar que no sea ofrendando la vida misma por ella?

### 10.5.3. Humanidad

La misión del bombero voluntario del Perú es la demostración de un sentimiento humano hecho acción. La satisfacción íntima de su conciencia y el placer mudo y profundo del deber cumplido, es algo que experimenta todo bombero voluntario luego de haber realizado un acto de salvamento de una vida o de alguna propiedad.

El bombero voluntario, las 24 horas del día, en cualquier lugar, aunque no esté vistiendo el uniforme rojo, siempre es bombero y estará alerta. No permanece impertérrito ante el dolor ajeno, vive con la víctima su angustia y sacrifica su tiempo, su integridad física y hasta su propia vida por ayudar a personas que ni siquiera conoce, totalmente extrañas, si, extrañas pero prójimos. El bombero tiene una convicción profunda de lo que significa la solidaridad humana, porque ama la vida y la enaltece.

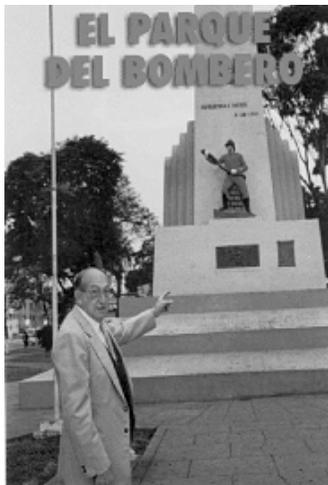
Entonces si el bombero voluntario condensa en su persona estas virtudes y expresiones de humanidad, no para bienestar propio, sino por el ideal de estar al servicio de los demás, no podía menos que completar su lema con esta palabra: **Humanidad**.

## 10.6. Los monumentos al Bombero Peruano

Forma también parte del bagaje de nuestros valores institucionales todo aquello que simbolice y perennice físicamente la imagen del bombero voluntario del Perú, es por ello que, las siguientes líneas nos recuerda la historia de la creación de los monumentos erigidos en Lima y Callao en homenaje al bombero peruano.

### 10.6.1. El monumento al Bombero en Lima

Los antecedentes se remontan a 1946, año en que el Sr. Rómulo Peñaranda y su joven hijo Julio Alfonso Peñaranda, ambos vecinos del distrito de Lince y Lobatón y socios activos de la Compañía de Bomberos Voluntarios **Cosmopolita**, tuvieron la inspirada idea de levantar un monumento en homenaje al bombero peruano, que no existía por aquella época en ninguna parte del país



Lo citado trae a la memoria que en 1936 la Sra. María Luisa Molinares de Reátegui, Presidenta de la Liga Bondad y Cultura, lanzó la idea de designar una avenida de la capital con el nombre de "Avenida del Bombero", idea que lamentablemente nunca llegó a prosperar. Los bomberos Peñaranda llevaron su sugerencia a la Municipalidad de Lince y Lobatón, siendo entusiastamente acogidos por el Concejal Sr. Abel de Vinatea Bermúdez, quien hizo suya dicha propuesta y obtuvo de inmediato la aprobación del entonces Alcalde Distrital Sr. Juan R. Velásquez. Por aquel año de 1946 Lince y Lobatón conformaban un distrito emergente, joven y con muchos proyectos por realizar.

**Julio Alfonso Peñaranda y el monumento al Bombero Voluntario Parque del Bombero - Lince**

Pronto se inició a la búsqueda de un terreno apropiado para la construcción de un parque que se denominaría **Parque del Bombero**. Los señores Peñaranda ubicaron un terreno baldío cubierto de desmonte y maleza de casi una manzana de extensión, ubicado entre las avenidas General Canevaro y José Leal. Por lo que, haciendo las indagaciones del caso, la Urbanizadora Riso les informó que se trataba de un terreno destinado a la construcción de un parque y de una Comisaría para la Guardia Civil del Perú.

Uniendo el deseo a la acción y con la correspondiente autorización de la Municipalidad de Lince y Lobatón, se conformó el Comité Pro Plaza y Monumento al Bombero, que estuvo presidido por el comandante Pedro H. Merino G. de la Compañía **Salvadora Lima** N° 5 e integrada por los señores: Juan Baselli Castro, Luis Malpartida Ruiz, Rómulo Peñaranda, Julio Alfonso Peñaranda, Abel de Vinatea Bermúdez, Andrés Parquer y Jorge Tambini, obteniéndose la adjudicación de dicha propiedad municipal. Luego vino el arduo trabajo de limpiar y acondicionar el terreno, contándose para ello con la especial colaboración moral y económica del Sr. Roberto Riso, así como del Concejo Distrital de Lince y Lobatón y de personas jurídicas y naturales de la comunidad de Lince, quienes a través de importantes donaciones hicieron posible el alquiler de volquetes, maquinarias y el pago de la mano de obra.

Este proyecto prosperó y en corto tiempo se había transformado un terreno baldío, convirtiéndolo en una zona de áreas verdes.

En la mañana del miércoles 30 de julio de 1947, cuando era Presidente del Perú el Dr. José Luis Bustamante y Rivero, se llevó a cabo la ceremonia de inauguración del **Parque del Bombero**, ocasión

en que se colocó la primera piedra de lo que sería el futuro monumento al bombero. El acto estuvo presidido por el comandante general del Cuerpo de Bomberos de Lima J. Gustavo Mongrut Bazo y el Alcalde de Lince y Lobatón Juan R. Velásquez.



La ceremonia contó con la presencia de un invitado especial, el Mariscal del Perú Eloy G. Ureta, así como de altas autoridades civiles y del Cuerpo de Bomberos de Lima y Callao. La ceremonia estuvo realizada con el marco del colorido desfile de las unidades motorizadas y los efectivos de las trece Compañías que conformaban el Cuerpo de Bomberos de Lima; estuvo presente también como invitada especial, la Compañía de Bomberos **Magdalena** N° 14 que estaba en formación.

**Ceremonia anual en el Parque del Bombero Voluntario en el distrito de Lince**

Finalmente, se colocó una Placa Recordatoria que fue develada por los Padrinos, Roberto Risso y su señora esposa Olga de Risso. Hoy, cerrando el año 2000, el bombero **Cosmopolita** Brigadier CBP Julio Alfonso Peñaranda, ya retirado del servicio activo, vive para contar con mayor detalle la historia de esta feliz iniciativa que llevara a cabo en 1946 conjuntamente con su señor padre Rómulo Peñaranda, también bombero voluntario de la **Cosmopolita**, ya fallecido.

### 10.6.2. El monumento al Bombero en el Callao

El primer puerto del país y cuna del bomberismo nacional no podía quedarse atrás en tener también un monumento en homenaje al bombero peruano.



Fue por iniciativa del Comandante Rafael de Aliaga Winder, de los registros de la Compañía de Bomberos **Callao** N° 15, quien el 1 de marzo de 1965 y estando cercana la fecha del Centenario del Combate del Dos de Mayo, dirigió un extenso y muy bien sustentado oficio al entonces Alcalde del concejo provincial del Callao Sr. Oswaldo Winstanley Heredia, instándole a nombre de los bomberos y pueblo chalacos que la Municipalidad erija un monumento que perennice al bombero voluntario; en consideración a los merecimientos que estos abnegados servidores han prestado a la Patria en más de cien años.

**Monumento al Bombero Chalaco Callao**

La respuesta afirmativa del Alcalde Winstanley no se hizo esperar, y llegó esta por escrito con el oficio N° 653 de fecha 5 de abril de 1965 dirigido al comandante Rafael de Aliaga Winder, expresándole que su justo pedido había sido aprobado por unanimidad en Sesión de Concejo realizada aquel mismo 1 de marzo de 1965.

Fue así que, el 1 de mayo de 1966, y como un homenaje al primer centenario del Combate del Dos de Mayo se inauguró el monumento al bombero voluntario del Perú, cuya obra pudo ser posible gracias a la tesonera labor del comandante Rafael de Aliaga Winder. El monumento fue ubicado entre las avenidas Dos de Mayo y Garibaldi, en un pedestal de granito de 2.80 mts.

La efigie de un bombero en acción fue obra del escultor Bruno Campaiola, la misma que mide 2 mts. de altura y tiene un peso de 360 kilos. La donación fue hecha por los concejos distritales de la provincia del Callao, Bellavista y La Punta, representados por sus Alcaldes Oswaldo Winstanley Heredia, Dr. Jorge Adriazola y Fortunato Marotta Parodi, respectivamente.

En este concurrido acto público, ante una multitud calculada en 150,000 almas, se realizó una brillante ceremonia presidida por el comandante general del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú Nicanor Masaveu Martínez, con la presencia del Prefecto del Callao, representantes del Congreso de la República, de la Corte Superior de Justicia, Cámara de Comercio del Callao, Club de Leones del Callao, Rotary Club, Beneficencia Pública del Callao y los Comandantes Regionales y Comandantes Activos de todas las Compañías de Bomberos de Lima y Callao. Se cimentó un cofre al pié del monumento, conteniendo reliquias históricas de los bomberos caídos en defensa de la Patria y en actos del servicio. La ceremonia fue cerrada con un vistoso desfile a lo largo de toda la Av. Dos de Mayo a cargo de las Compañías de Bomberos de Lima, Callao y Balnearios, culminando el evento con una sesión solemne en el cuartel de la Compañía **Unión Chalaca** N° 1 por el *Día de los Héroes del Cuerpo*.

Este monumento al bombero peruano permaneció en su ubicación original hasta el 3 de diciembre del año 2000, fecha en que fue trasladado y colocado en el frontis de la Compañía de Bomberos **Unión Chalaca** N° 1 del Callao, por disposición superior y para su mejor cuidado y conservación, quedando pendiente al cierre de estas líneas su pronta reinauguración que deberá ser hecha por cuenta de la V comandancia departamental del Callao del CGBVP.

## 10.7. La Oración del Bombero

*De Leopoldo Tassara C.*

*Tú que me conoces, Señor, y que conoces la sinceridad de este ideal que en mi alma palpita. Tú que sabes que en todos mis actos no me ha guiado jamás otro interés que el cumplimiento de este código de abnegación y de sacrificio, que es mi honor y es mi orgullo.*

*Tú que nunca has permitido que mi voluntad desmaye ante una vida que rescatar o un peligro que vencer. Tú que me has visto responder con prontitud al llamado del deber y has visto mi alma implorando a tus pies, cuando parecía vacilar ante una humana flaqueza.*

*Permíteme tú, Señor, que tu amor que da poder a mi brazo y fortaleza a mi espíritu, nunca me falte.*

*Dispón tú, que tu divina luz guíe mis pasos cuando el peligro me aceche y mis fuerzas se agoten.*

*Ordena tú, que cuando esté ya cumplida la misión de paz y de servicio que por tu voluntad me he impuesto y que justifica mi vida, los míos no queden desamparados.*

*Haz tú que el recuerdo y el ejemplo de aquellos que cayeron en el cumplimiento del deber, nunca se extingan.*

*Pero sobre todo ello, Señor, te pido que este ideal que me anima sea simiente generosa que encuentre campo propicio en el corazón de las futuras generaciones, para gloria de nuestra Patria y honra de nuestra institución.*

*Así sea.*

La *Oración del Bombero*, cuya autoría pertenece a Leopoldo Tassara C., bombero voluntario de la

Compañía de Bomberos **Christoforo Colombo** N° 6 de Valparaíso, Chile, fue obsequiada personalmente por su autor al Brigadier General CBP Virgilio Airaldi Panettiere, entonces comandante activo de la Compañía de Bomberos **Italia** del Callao, en la ocasión de su visita realizada a Santiago de Chile en el mes de junio de 1964, acompañado del comandante Alfredo Vinazza Cecchi, comandante de la Compañía de Bomberos **Garibaldi** N 6 de Chorrillos, quienes asistieron en calidad de invitados al 50° Aniversario de fundación de la **Pompa Italia** de Santiago de Chile.

La **Oración del Bombero**, es una bella plegaria chilena que el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú ha hecho también suya, no solamente por la profunda mística de su contenido, sino porque los valores de abnegación y sacrificio, en ella resaltados, son universales en todo bombero voluntario, porque el deseo de servir al prójimo no tiene nacionalidad, por tanto, esta hermosa oración es, de suyo, válida para cualquier Cuerpo de Bomberos Voluntarios del mundo.

Algunas Compañías de Bomberos en el país, de la investigación efectuada por el autor de esta líneas, han plasmado la *Oración del Bombero* en cuadros y bellos murales que se exhiben en sus salas de máquinas, tales como las Compañías **Arequipa** N° 19 de Arequipa, **Perú** N° 18 del Callao y **Magdalena** N° 36 de Pueblo Libre.